



Ministerio de Defensa

Secretaría de Investigación, Política Industrial y

Producción para la Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares

INFORME DE AUDITORÍA N° 008/2018 – UAI DGFM

ANEXO I - RESOLUCIÓN 10/2006 SGN – CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación

II. OBJETO

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestaria y contable de la DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2017.

III. ALCANCE

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

Los procedimientos particulares aplicados son los siguientes:

- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el Organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución del tratamiento de hallazgos.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- Revisión y análisis de las inconsistencias presupuestarias informadas por la Contaduría General de la Nación y verificación de su posterior regularización.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión. (Por ejemplo: tareas de cierre, ejecución presupuestaria física y financiera, etc.).
- Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o, de corresponder, con otras fuentes de información.
- Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios.
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.



Ministerio de Defensa

*Secretaría de Investigación, Política Industrial y
Producción para la Defensa*

Dirección General de Fabricaciones Militares

- Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional N° 27341 del Ejercicio 2017.
- Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.

IV. MARCO DE REFERENCIA

La normativa aplicable al ejercicio financiero a que se refiere el presente informe es la que se detalla a continuación:

- Ley N° 24156 de Administración Financiera Gubernamental
- Decreto Reglamentario N° 1344/07 de la Ley N° 24156
- Ley de Presupuesto Nacional N° 27341 del año 2017
- Decisión Administrativa N° 12/17 distributiva del presupuesto 2017
- Resolución N° 265/17 SH – Cierre de Cuentas Ejercicio 2017
- SIGEN Instructivos de Trabajo Nros. 1 y 2/18 SLyT
- Disposición N° 71/10 CGN - Aprueba Manual de Cierre de Ejercicio
- Disposición N° 56/11 - Modifica Manual Cierre de Ejercicio
- Resolución N° 10/06 SGN – Informes UAI sobre Cuenta de Inversión
- Disposición N° 36/2002 CGN - Procedimiento para la Actualización de Datos de los Servicios Administrativo Financieros
- Decreto N° 666/17 – Designación Interventor DGFM
- Resolución DGFM N° 165/17 – Nueva estructura DGFM

V. ACLARACIONES PREVIAS

V.1. Presentación Cuenta de Inversión 2017

La DGFM cumplimentó la entrega de la documentación relativa a la Cuenta de Inversión ante la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN el día 20 de febrero de 2017, mediante expediente 7535792/18 DGFM.

La Información complementaria Art. N° 17 de la Resolución N° 265/17 de la Secretaría de Hacienda indica que el envío de la información y los comentarios complementarios (Anexo V) debía realizarse antes del 02 de marzo de 2018, concretándose el 17 de abril de 2018, conjuntamente con el informe de medición física anual de mestas y proyectos.

V.2. Cuadros y Anexos integrantes de la Cuenta de Inversión 2017

La información incluida en los cuadros, estados y anexos requeridos para la elaboración de la Cuenta de Inversión 2017, surge en forma parcial de registros contables, financieros, presupuestarios y patrimoniales existentes en la Dirección de Administración del organismo, área responsable del patrimonio institucional mediante el funcionamiento y mantenimiento de los sistemas contables, presupuestarios y financieros de la DGFM.

La Sede Central del Organismo y las cuatro unidades productivas que lo integran, ejecutan las transacciones relacionadas con la actividad operativa de la DGFM dejando constancia de ello en registros contables, financieros y presupuestarios que surgen de sistemas de gestión operativos en el ámbito del organismo, siendo estos el sistema eSIDIF (Contabilidad, presupuesto y tesorería) y el Sistema de Gestión TANGO (Sede Central) para los módulos de facturación, cuentas corrientes deudoras y bienes de uso.



Ministerio de Defensa

Secretaría de Investigación, Política Industrial y
Producción para la Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares

El sistema eSIDIF opera en forma conjunta en las cinco unidades administrativas de la DGFM en el módulo Gastos (Fondo Rotatorio), el resto de las operaciones están centralizadas en la Sede Central (Compras, Ventas, Cobros, Pagos).

La liquidación de haberes la realiza cada dependencia y la información resultante (Planilla de cálculo en Excel) se consolida manualmente en el Departamento Presupuesto al sistema eSIDIF (Módulo gastos de sueldos y jornales, aportes y contribuciones) para su posterior liquidación y pago.

Respecto de la información patrimonial (Deudas, créditos, otros activos), no surge de un sistema de gestión integral, lo que genera una tarea manual de consolidación de la información en el ámbito de la Dirección de Administración, potencialmente riesgosa en términos de eventuales errores de trasmisión y de carga de la información consolidada.

Cabe aclarar que desde agosto de 2015, fecha en que se implementó el sistema de gestión e-SIDIF en la Sede Central de la DGFM, se ordenó la centralización de todas las operaciones de cobros y pagos del Organismo para ser efectuadas por la Dirección de Administración, ordenándose el cese de toda registración contable inherente a los procesos centralizados, sin realizarse una transición en forma paralela de los sistemas antiguos y nuevos.

Como se consignó en los informes de la Cuenta de Inversión de los ejercicios anteriores el e-SIDIF está concebido como un sistema integrado, compuesto por diversos subsistemas y módulos dentro de una visión funcional diseñado para la Administración Pública Centralizada, no para una hacienda productiva de las características de la DGFM. El mismo no contempla un módulo para la gestión de cuentas corrientes tanto de clientes como de proveedores. Tampoco permite la generación de los subdiarios de IVA, necesarios para la DGFM y el control de activos no corrientes.

Debido a ello, en forma paralela al e-SIDIF, se continúa utilizando parcialmente el Sistema de Gestión Tango para facturación, cuentas corrientes deudoras, libro IVA Ventas, en tanto que el Libro IVA Compras se elabora en planilla Excel a partir de la verificación manual realizada por el Departamento Contabilidad de todos los comprobantes de erogaciones registrados en el sistema eSIDIF.

Cabe destacar, que en el proceso de centralización de información se migraron al sistema de la Sede Central las cuentas corrientes deudoras de las unidades productivas, excepto aquellas con saldos de antigua data. Por ello la integración de saldos debe realizarse en forma manual al cierre del ejercicio.

La implementación del sistema eSIDIF ha provocado distintos inconvenientes de tipo administrativo por sobrecarga de trabajo, organización y familiarización con el mismo, como así también los problemas relacionados con la carga, análisis, conciliación y consolidación de la información, no habiéndose actualizado ni creado procedimientos administrativos relacionados con esta implementación, lo cual no permite establecer un marco a la gestión, registro y control de la información financiera, contable y presupuestaria.

V.3. Cambio de autoridades y responsables de áreas.

Por Decreto N° 666 del 18 de agosto de 2017 se designó un nuevo Interventor en la DGFM (Ing. Luis Riva), en reemplazo del Arq. Héctor Lostri cuya renuncia fue aceptada mediante



Ministerio de Defensa

Secretaría de Investigación, Política Industrial y

Producción para la Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares

Resolución MD N° 626 del 24 de julio de 2017. La Planilla Informativa de Responsables Administrativos del SAF 451 fue comunicada a la Contaduría General de la Nación mediante nota 17767461/17 del 22 de agosto de 2017, en cumplimiento de la Disposición CGN N° 33/10.

Por Resolución de la Intervención de la DGFM N° 165 del 06 de octubre de 2017 se dispuso la eliminación de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, asumiendo la responsabilidad de la primera firma que compone la documentación integrante de la Cuenta de Inversión 2017, el Jefe de Departamento Contabilidad.

A la fecha del presente informe y según surge de la base de datos de la Nómina de Autoridades de los SAF, de la Contaduría General de la Nación, aún no fue comunicada la baja como reemplazante del Director de Administración del funcionario que detentaba el cargo de Gerente de Contabilidad y Finanzas y el nuevo funcionario que debe cumplir dicho rol. Tampoco ocurre lo propio con el reemplazante del Jefe de Sistemas de la DGFM, funcionario que fuera desafectado de la DGFM el 31 de diciembre de 2017.

La elevación a la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN de la correspondiente Planilla Informativa de Responsables Administrativos del SAF 451, comunicando sobre los cambios de funcionarios producidos, que se concretó el 22 de agosto de 2017 consignaba la actualización de los nombres: a) del Titular-Secretario y su reemplazo; b) del Titular-Director de Administración; y c) del Titular-Responsable de Informática y su reemplazo; quedando los demás Responsables sin modificación.

La Cuenta de Ahorro e Inversión 2017, presentada el 20 de febrero de 2018, no fue firmada por la máxima autoridad del organismo, en tanto que la cadena de firmas de la misma no se encuentra registrada para llevar a cabo la certificación correspondiente. (Jefe Departamento Contabilidad, Jefe Departamento Finanzas y Director de Coordinación), cuando debería haber sido Jefe Departamento Contabilidad, Director de Administración y/o funcionario reemplazante e Interventor o funcionario reemplazante. (Observación N° 1 del Anexo II)

V.4. Provisoriedad de la información contable

La elevación de la Cuenta 2017 y las notas a los estados contables provisorios que acompañan la misma, consignan que la información contenida en los registros contables de la DGFM al 31 de diciembre de 2017 surge de información relevada de las Fábricas Militares entre el 31 de julio de 2015 y el cierre actual, no surgiendo la misma de registros contables llevados en forma regular sino de la integración parcial de saldos contables entre el 1 de agosto de 2015 y el 31 de diciembre de 2017, por ello el carácter de PROVISORIA de la información producida en la Cuenta 2017 del organismo.

Según se menciona en la nota de elevación a la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN de los Cuadros y Anexos requeridos para la confección de la Cuenta de Inversión 2017, la información contable que se eleva reviste carácter de provisorio y será reemplazada una vez efectuado el cierre definitivo y la presentación del Balance General al 31 de diciembre de 2017. (Observación N° 5 del Anexo II).

Esta situación y lo consignado en el punto V.3 de Aclaraciones Previas, incide sobre la integralidad y verosimilitud del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31/12/2017 y sobre el Cuadro N° 9 de Compatibilidad de Estados Contables.



Ministerio de Defensa
Secretaría de Investigación, Política Industrial y
Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares

En razón de que los balances referidos a los ejercicios 2016 y 2017 son provisorios, los flujos no presupuestarios surgen de la comparación de ambos, los cuales se generan por registraciones parciales y no la totalidad correspondientes a los mismos.

Se hace notar que el último balance auditado por Auditoría General de la Nación corresponde al ejercicio 2013 (Resolución N° 235/2017 – AGN), y en la Cuenta 2017 elevada a la Contaduría General de la Nación se hace mención al Balance del año 2012 como último auditado y acompañando el dictamen de ese balance.

De acuerdo con lo consignado en la elevación de la Cuenta 2017, se están llevando a cabo por parte de la AGN las tareas de verificación de los Balances Generales de los años 2013 al 2016, y que consecuentemente cualquier ajuste que surja de dichos dictámenes podría incidir sobre los ejercicios posteriores, por ello el carácter provisorio de la información contenida en los estados presentados hasta la actualidad.

V.5. Modificación fecha tope ejecución presupuesto 2017

El Organismo con fecha 02/01/2018 mediante NO-2018-00299309-APN-DGFM#MD Del Director de Administración, solicitó a la Contaduría General de la Nación el levantamiento de la Fecha Tope a efectos de efectuar correcciones para el ejercicio 2017 en erogaciones, sin haberse recibido autorización. Con fecha 09/01/2018 desde el Departamento Finanzas (División Tesorería) se solicitó fecha tope para regularizar registros de ingresos, siendo autorizada en la misma fecha por la Dirección de Procesamiento Contable de la CGN.

V.6. Informe de inconsistencias al cierre del 31/12/2017

Con fecha 01/02/2018 la Dirección de Análisis e Información financiera del Ministerio de Hacienda envía NO-2018-05346214-APN-CGN#MHA con Anexo donde se indican inconsistencias observadas en el cuarto trimestre 2017, que surgen del SIDIF Central al 31 de diciembre de 2017 (Primer corte al 01 de febrero de 2017). La DGFM remitió nota NO-2018-08754291-APN-DGFM#MD al Ministerio de Hacienda, Contaduría General de la Nación a efectos de que se efectúen las correcciones pertinentes.

CONCLUSION

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en el punto III y con las salvedades expuestas en el punto V, se informa que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestaria de la DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES no resulta suficiente para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2017.

Buenos aires, 19 de Abril de 2018


Lic. Daniel Jelinskas
A/C Unidad de Auditoría Interna
D.G.F.M.



Ministerio de Defensa
Secretaría de Investigación, Política Industrial y
Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares

**ANEXO II – RESOLUCIÓN N°10/2006 SGN – CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2017
INFORME DE AUDITORÍA - DETALLE ANALÍTICO**

A - OBSERVACIONES NUEVAS

Cuenta de Ahorro Inversión y Financiamiento 2017 – SAF 451 DGFM

1. Observación: Incumplimiento requisitos firma de responsables de la Información.

La presentación de la información sobre la Cuenta de Inversión 2017 no cumple los requisitos de firma pertinentes:

- a) No se encuentra firmada por la máxima autoridad de la DGFM (Dto. N° 666/17);
- b) No se encuentra firmada por el Director de Administración (Res. N°29 del 28/03/16);
- c) Se verifica la firma del Director de Coordinación como tercera firma (Máxima autoridad) y del Jefe del Departamento Finanzas como segunda (Dtor. de Administración), sin que conste documentación que respalde tal atribución, como así tampoco sus roles se encuadran dentro de los Responsables definidos por el art. 86 del Dec.1344/07 reglamentario de la ley 24156.

Impacto: Alto

Recomendación: La DGFM deberá actualizar los registros de los funcionarios responsables y proceder con la presentación de la Cuenta de Inversión debidamente intervenidas por estos.

2. Observación: Inconsistencia integración de saldos contables

2.1. DISPONIBILIDADES – BANCOS

El saldo de la cuenta Bancos consignada en el Cuadro 1 A (Saldos de Bancos), en el Balance General (Activo Corriente – Disponibilidades), en el Cuadro 9 (Compatibilidad) y en los saldos disponibles (Conciliación bancaria automática) que emite el sistema eSIDIF (Tesorería) no coincide con el cuadro certificado por la UAI.

a. CUADRO 1 Anexo A:

Saldo de bancos adjunto a la cuenta 2017: \$ 31.210.834,50

Saldo Certificado UAI (Conciliaciones/Libro Banco): \$ 31.164.205,00

Diferencia surge por haberse consignado el saldo de la conciliación automática del eSIDIF en lugar del saldo de libros de la Cuenta Corriente N° 4362001/88 del BNA Sucursal Río Tercero (FMRT).

b. Integración cuentas bancarias DGFM al 31/12/2017

Saldos Disponibles Sistema eSIDIF (Tesorería), Cuentas Corrientes del Banco Nación Argentina de las seis sucursales, Banco de Córdoba (Sucursales CABA, RT y VM):



Ministerio de Defensa
 Secretaría de Investigación, Política Industrial y
 Producción para la Defensa
 Dirección General de Fabricaciones Militares

Cta. Cte. BNA N°	Saldo Cuadro 1-A	Saldo Libro Banco (Conciliación Bancaria)	Saldo eSIDIF
1197/10 SC (CABA)	29.607.204,20	29.607.204,20	29.607.204,20
5518/01 SC (NY-USA)	16.169,90	16.169,90	s/d
31860/36 FLB	223.337,59	223.337,59	223.337,59
43622001 RT	186.683,67	140.054,37	186.683,67
20000/89 VM	549.682,04	549.682,04	557.755,41
14682 JACHAL	5.641,97	5.641,97	s/d
912044 AZUL	345.283,78	345.283,78	345.283,78
Cta. Cte. BCba N°	Saldo Cuadro 1-A	Saldo Libro Banco (Conciliación Bancaria)	Saldo eSIDIF
80024/2 SC (CABA)	251.844,08	251.844,08	251.844,08
868/4 RT	1.632,70	1.632,70	s/d
50023/4 VM	2.304,58	2.304,58	s/d
Cta. Cte. BPBA N°	Saldo Cuadro 1-A	Saldo Libro Banco (Conciliación Bancaria)	Saldo eSIDIF
30368/0 AZUL	21.050,00	21.050,00	s/d

c. Conciliaciones bancarias:

Se adjuntan copia de extractos bancarios de las cuentas bancarias de la DGFM a excepción del correspondiente a la cuenta en el exterior (New York USA BNA 5518), de la cuenta de Sede Central, Río Tercero y Villa María del BNA, de las cuentas del Banco de Córdoba de Sede Central y Río Tercero.

No se acompañan las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes de los Bancos Nación Argentina Sucursal New York (USA), Banco de Córdoba Sucursales Río Tercero y Villa María y Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Azul.

Impacto: Alto

2.2. CUADRO 9 - Compatibilidad

2.2.1. Integración Cuadro 9

En el Activo Corriente, el saldo de la cuenta Bancos, según surge de la documentación que integra la Cuenta 2017, tanto del Cuadro 1 A (SalDOS de Bancos), en el Balance General (Activo Corriente – Disponibilidades) y en el Cuadro 9 (Compatibilidad), no es el correcto ya que fue considerado como saldo del libro banco de la cuenta corriente del Banco Nación Argentina Sucursal Río Tercero el importe del saldo de disponibilidad y no el de la conciliación bancaria y Cuadro 1/A certificado por la UAI.

Según surge del Estado de Resultados del Balance al 31/12/2017, el monto de \$ 52.216.000,32 corresponde a Previsiones y Reservas Técnicas (Anexo E), en el rubro Gastos (Código 6.1.1.6), en tanto que en Cuadro 9 de Compatibilidad fue consignado en el rubro de gastos "Otras Pérdidas" – Pérdidas por Inversiones en acciones y participación intereses minoritarios, cuando correspondía el rubro "Gastos de Consumo" – Cargos por provisiones y reservas técnicas.

No constan en el Cuadro 9 los rubros consignados en el Estado de Resultados relacionados con "Amortizaciones \$ 22.402.624,12", "Cuentas incobrables \$ 1.618.374,54), los cuales estarían integrados en el saldo de Bienes de Consumo \$ 140.573.128,96 del citado cuadro.



Ministerio de Defensa
Secretaría de Investigación, Política Industrial y
Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares

2.2.2. Notas flujos no presupuestarios – Cuadro 9

La nota del flujo correspondiente a la cuenta Previsión para juicios (\$ 53.834.374,86) del rubro Gastos Corrientes no tiene correlación con la cuenta correspondiente en el Cuadro 9, habida cuenta que dicho saldo corresponde a Previsiones por \$ 52.216.000,32 (Para juicios por \$ 51.375.885,52 y otras por \$ 840.114,80) y la Previsión para Deudores Incobrables (\$ 1.618.374,54), ambas detalladas en el estado de Resultados del Balance General pero incluidos en otros rubros en el Cuadro 9 (Ver punto 2.2.1).

Impacto: Alto

Recomendación: La DA deberá ajustar los saldos de disponibilidades al cierre del ejercicio 2017 a fin de exponer debidamente la situación patrimonial y permitir la corrección de los cuadros inherentes a la misma.

3. Observación: Exposición de cuadros e información de la Cuenta 2017

En la nota de elevación de la Cuenta 2017 (IF 2018-07757400-APN-DGFM#MD), a la Contaduría General de la Nación, se indica que están pendientes de dictamen por parte de la AGN los balances de desde el 2013 al 2016, y en el índice de documentación adjunta se consigna como punto 6 que el último balance auditado por la AGN es el correspondiente al ejercicio 2012, adjuntando copia de dicho dictamen. Por Resoluciones AGN Nros. 219 y 220/17 se aprobaron el dictamen y el informe de control interno correspondientes a la auditoría del Balance DGFM del año 2013.

Los cuadros que no tienen movimiento no consignan la leyenda **sin movimiento** tal como se solicita en las instrucciones de la Resolución 265/17 de cierre de cuentas 2017.

El Estado de Evolución del Patrimonio Neto no consigna la leyenda Provisorio.

En el Estado de Origen y Aplicación de Fondos se consignan aplicaciones como orígenes negativos (Ajuste de Ejercicios anteriores y Amortizaciones del Ejercicio), en tanto que la Variación de Previsiones y Reservas Técnicas (\$ 91.183.042,24) no tienen correlación con las variaciones de flujos que se consignan en el Cuadro 9.

El título de las notas a los estados contables referencia a la Resolución SHN N° 360/15 cuando corresponde la Resolución SHN N° 265/17 de cierre de cuentas 2017.

En el anexo de información complementaria se referencia a la Resolución SHN N° 259/16 cuando corresponde la Resolución SH 265/17 de cierre de cuentas 2017 e indica como último balance auditado el del año 2012, habiendo a la fecha de la presente Cuenta de Inversión 2017, dictamen de la AGN del balance del año 2013 (Resoluciones AGN Nros. 219 y 220/17).

Impacto: Medio

Recomendación: La DA deberá corregir la exposición de la información vertida en la elevación de la Cuenta de Inversión 2017 (Notas, Cuadros y Anexos).

4. Observación: Inconsistencias presupuestarias informadas por la CGN

Por Nota N° 5346214/18 de la Dirección de Análisis de Información Financiera de la Contaduría General de la Nación, la DGFM recibió de la CGN el corte de las inconsistencias del IV Trimestre que surgen del SIDIF Central al 31/12/2017 (fecha de corte 25/01/18),



Ministerio de Defensa
Secretaría de Investigación, Política Industrial y
Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares

indicando inconsistencias surgidas al cierre del año 2017 consignadas en los Anexos IV, V y VIII, adjuntos a la nota citada precedentemente.

La Dirección de Administración dio respuesta a la misma con fecha 27 de febrero de 2018, la fecha de presentación requerida por la DAIF era hasta el 16 de febrero de 2018.

Se advierte que la inconsistencia informada en Anexo VIII (Gastos Figurativos y Gastos por Clasificador Económico y Fuente de Financiamiento) fue respondida por el Organismo en expediente GDE N° 88987/17 indicando que la diferencia surge de un error de imputación del Organismo Cedente que imputó como del año 2017 un remanente del 2016.

Impacto: Bajo

Recomendación: La DA deberá cumplir en término con la información solicitada por los órganos rectores de la Secretaría de Hacienda.

5. Los Estados Contables presentados revisten carácter de provisorios.

En la presente tarea de auditoría se detectó que, tanto los estados contables de inicio como los de cierre del ejercicio 2017, son provisorios. Hecho manifestado por el Organismo tanto en las Notas a los Estados Contables, como en la nota de elevación a la CGN de la información sujeta a control en este informe. Todo lo anterior impide opinar sobre la razonabilidad de las cifras expuestas y la compatibilidad de Estados Contables que se expone en Cuadro 9.

Impacto: Alto

Recomendación: La DA deberá atender en tiempo y forma la tarea de registro de la información presupuestaria y contable de manera de contar al cierre del ejercicio con datos ciertos. Darle sustento a los saldos de las cuentas con papeles de trabajo que evidencien las conciliaciones contables efectuadas. La UAI debe poder acceder al cotejo de cada registro con la documentación que lo respalda.

B – OBSERVACIONES REITERATIVAS

B.1. Cumplimiento presentación en término Cuenta del Ejercicio

1. Observación: SISIO 5, Informe 9/17, Presentación fuera de término

Se observó la demora en la presentación de la información y los comentarios complementarios (Anexo V), metas y proyectos.

Impacto: Bajo

Recomendación: Cumplimentar debidamente las fechas de envío de información a los Órganos Rectores del Sistema de Administración Financiera en cumplimiento de las tareas correspondientes a la Cuenta de Inversión.

Buenos Aires, 19 de abril de 2018


Lic. Daniel Jellnskas
A/C Unidad de Auditoría Interna
D.G.F.M.